



## SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL "SEGIP"

## **RESUMEN EJECUTIVO**

## SEGIP/UNAI/INF. 002/2020 INFORME DEL AUDITOR INTERNO

En cumplimiento de los artículos 15 y 27 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, hemos examinado la confiabilidad de los Estados Financieros, Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y otros Estados Complementarios del Servicio General de Identificación Personal, correspondiente al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2019.

El objetivo del examen consiste en expresar una opinión independiente sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del SEGIP en base a nuestra auditoria.

El objeto del examen realizado constituye la información y documentación procesada por el Servicio General de identificación Personal, sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales, que respaldan la emisión de los Estados financieros e información complementaria.

En los Estados Financieros del Servicio General de Identificación Personal, al 31 de diciembre de 2019 y gestión 2017, la cuenta contable 311 "Capital" expone saldo de Bs. 50.666.028,99 y Bs 50.659.741,61 se encuentra subvaluada por Bs.3.676.910, 63, según comprobantes Nros. 17, 21, 23, 25, 37, 38, 46, 47,48 y la cuenta 313 "Reserva por Revaluó Técnico de Activos Fijos", expone un saldo de Bs 10.204.131,96, según comprobantes Nros. 17, 18, 19, 38,21 todos de fecha 31/12/2017 se encuentra sobrevaluada por ajustes manuales producto de la "Actualización de los activos fijos de valores según revaluó que corresponden de las gestiones 2011 a 2015", mismo que refleja saldo por ajustar negativo según informe de revaluó técnico, los mencionados ajustes manuales no disponen de una composición e inadecuado registro contable revelando una sobrevaluación neta en Bs 6.527.221,33 en el Rubro del Patrimonio, vulnerando los principios de significatividad y exposición; a efectos de regularizar la salvedad reportada la Dirección Nacional de Administración y Finanzas tomará las acciones con el análisis de los asientos contables que serán ajustados en la gestión 2020.

En nuestra opinión, excepto por lo descrito en el párrafo precedente, los Estados Financieros Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y otros Estados Complementarios Comparativos PRESENTAN INFORMACIÓN CONFIABLE sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y gestión 2018 como resultados de sus operaciones el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobadas mediante Resolución Suprema N°222957 del 04 de marzo de 2005 y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas con Resolución Suprema N°225558 de 01 de diciembre de 2005.

Asimismo, se establecieron deficiencias que serán reportadas en el Informe de Control Interno del citado examen.

